

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS DE CAZA PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LAS BATUECAS, TEMPORADAS 2010/2011 Y 2011/2012, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2011, A LAS 16:00 HORAS EN LA ALBERCA (SALAMANCA)

1º.- Objeto: La contratación del aprovechamiento de 1 macho montés medallable y 1 macho montés no medallable correspondientes a la temporada 2010/2011 y 4 machos monteses medallables, 12 machos monteses no medallables, 14 corzos no medallables y 3 permisos colectivos de tres cazadores para la caza de becada correspondientes a la temporada 2011/2012 en la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas.

Los machos monteses medallables se dividen en dos grupos:

Oro:	3 lotes
Medalla:	2 lotes

Los machos monteses no medallables se dividen en dos categorías:

Grupo A: machos de 7 años o mayor:	7 lotes
Grupo B: machos de 5 a 6 años:	5 lotes

Los permisos de becada se tratan de permisos colectivos de tres cazadores.

2º.-La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con las siguientes cuotas de entrada mínimas:

Macho montés oro:	5.000€
Macho montés medalla:	2.500€
Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500€
Macho montés no medallable de 5 a 6 años	600€
Corzo no medallable:	500€
Becada:	300€

En estas cantidades están incluidos las cuotas de entrada para la obtención del permiso de caza que regula la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo. **La cuota complementaria no está incluida** y será liquidada en el momento de la caza, en función de la puntuación de la pieza cobrada de acuerdo a la Orden MAM/125372005, de 22 de septiembre y a la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

3º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

4º.- Se admitirán las ofertas por escrito que se reciban **hasta el día 24 de febrero de 2011** en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Villar y Macías Nº1. 37071 Salamanca, especificando en el sobre "Subasta de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas, temporada 2011/2012"

5º.- Las ofertas que se remitan por escrito deben especificar la referencia del lote al que opta, la oferta económica individualizada por lote, copia del DNI, dirección y teléfono de contacto. La plica, además podrá contener, si el adjudicatario opta a varios lotes con la expresión de "ADJUDICADO EL PRIMERO RENUNCIA, O NO, A TODOS LOS DEMÁS". Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta del lote elegido, que será adjudicado a la mejor oferta si nadie mejora el precio en la subasta. La cantidad mínima de las pujas sobre la entrada u oferta será de 50 €.

6º.- La subasta para la adjudicación dará comienzo en el Salón de Actos de la Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia de La Alberca el día y hora señalado (26 de febrero de 2010 a las 16:00 horas), estando constituida la mesa de contratación por tres representantes de los propietarios, actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario. A las 16 horas del día señalado la mesa así constituida, abrirá los sobres para cada uno de los lotes, al objeto de identificar la mejor propuesta económica para cada lote. A las 17 horas tendrá lugar el inicio de la puja a la llana para cada lote, teniendo en cuenta que el precio de salida será para cada lote la mejor propuesta económica recibida en sobre. La cantidad mínima de las pujas sobre el precio de salida será de 50 €. El lote se adjudicará a la puja más alta, o en su defecto, a la mejor oferta recibida por correo si el precio no ha sido elevado mediante puja.

7º.- El adjudicatario de cada uno de los permisos de caza deberá entregar a la Mesa de contratación, fotocopia del D.N.I., dirección postal y número de teléfono, y abonar el importe de la garantía, que será el 5% de la oferta presentada, en el acto de la adjudicación. En caso de que el adjudicatario hubiere realizado la oferta por escrito, deberá abonar el importe de la garantía en un plazo no superior a dos días contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación provisional, remitiendo el justificante de pago a la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas. El incumplimiento de este último requisito se entenderá como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Mesa de contratación disponer de la pieza en la forma que estime conveniente.

8º.- La Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas comunicará por carta al adjudicatario de cada lote, las fechas para hacer efectivo el pago con arreglo a la oferta económica realizada. Recibida la notificación del ingreso de la cuota de entrada, la Dirección Técnica expedirá el oportuno permiso.

9º.-La cuota complementaria será liquidada en el momento de la caza, en función de la puntuación de la pieza cobrada de acuerdo a la Orden MAM/125372005, de 22 de septiembre y a la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

10º.- Cualquier cuestión que pueda surgir sobre la interpretación de este Pliego de Condiciones será resuelta por la Mesa de contratación.

11º.-Las referencias de los lotes y fechas de caza son las siguientes:

LOTE	CATEGORÍA	DÍAS	MES	AÑO
ORO1	Montes Medalla Oro	15-16-17	Marzo	2011
ORO2	Montes Medalla Oro	26-27-28	Octubre	2011
ORO3	Montes Medalla Oro	8-9-10	Noviembre	2011
MEDALLA1	Montes Medalla	2-3-4	Noviembre	2011
MEDALLA2	Montes Medalla	15-16-17	Noviembre	2011
NO TROFEO A1	Montes no medallable 7+ años	6-7-8	Abril	2011
NO TROFEO A2	Montes no medallable 7+ años	28-29-30	Septiembre	2011
NO TROFEO A3	Montes no medallable 7+ años	20-21-22	Octubre	2011
NO TROFEO A4	Montes no medallable 7+ años	19-20-21	Octubre	2011
NO TROFEO A5	Montes no medallable 7+ años	3-4-5	Noviembre	2011
NO TROFEO A6	Montes no medallable 7+ años	30-1-2	Nov-Diciembre	2011
NO TROFEO A7	Montes no medallable 7+ años	7-8-9	Marzo	2012
NO TROFEO B1	Montes no medallable 5-6 años	24-25-26	Marzo	2011
NO TROFEO B2	Montes no medallable 5-6 años	18-19-20	Abril	2011
NO TROFEO B3	Montes no medallable 5-6 años	28-29-30	Septiembre	2011
NO TROFEO B4	Montes no medallable 5-6 años	3-4-5	Octubre	2011
NO TROFEO B5	Montes no medallable 5-6 años	13-14-15	Octubre	2011
NO TROFEO B6	Montes no medallable 5-6 años	13-14-15	Diciembre	2011
CORZO1	Corzo no medallable	21-22-23	Marzo	2011
CORZO2	Corzo no medallable	30-31-1	Marzo-Abril	2011
CORZO3	Corzo no medallable	30-31-1	Marzo-Abril	2011
CORZO4	Corzo no medallable	4-5-6	Abril	2011
CORZO5	Corzo no medallable	6-7-8	Abril	2011
CORZO6	Corzo no medallable	13-14-15	Abril	2011
CORZO7	Corzo no medallable	13-14-15	Abril	2011
CORZO8	Corzo no medallable	14-15-16	Abril	2011
CORZO9	Corzo no medallable	18-19-20	Abril	2011
CORZO10	Corzo no medallable	19-20-21	Abril	2011
CORZO11	Corzo no medallable	25-26-27	Abril	2011
CORZO12	Corzo no medallable	28-29-30	Abril	2011
CORZO13	Corzo no medallable	11-12-13	Mayo	2011
CORZO14	Corzo no medallable	11-12-13	Mayo	2011
BECADA1	Becada (tres cazadores)	7	Diciembre	2011
BECADA2	Becada (tres cazadores)	15	Diciembre	2011
BECADA3	Becada (tres cazadores)	5	Enero	2012

11º.-Las ofertas por escrito se deberán enviar a la siguiente dirección:

Reserva Regional de Caza de Las Batuecas
 C/ Villar y Macías Nº1
 37071 SALAMANCA
 Telf: 923296026; FAX: 923296041